

la parcela que ocupara por ser de dominio particular.

Visto el dictamen de la Comisión de Mercados, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento conferir a Francisco Amorós Volverde, una de las plazas vacantes de Asentador de la Lonja que solicita, expediriendosele por el señor Alcalde el título que lo acredite, luego que se presenten los justificantes a que se contraen los artículos quinto y sexto y consigne la fianza de mil pesetas determinada en el décimo del Reglamento, para el régimen y gobierno de la mencionada Lonja, aprobado en veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco.

Terminado el despacho, el señor Clemares, por no estar presente cuando se ha dado cuenta de la resolución de la Administración aprobando la subasta de Consumos, hace constar que como el señor Balboa, interpondrá recurso de alzada.

El señor Solís pregunta si se irá a dar cuenta de una instancia del Arrendatario de Consumos, haciendo cierta oferta.

Y habiendo contestado el señor Alcalde haberle parecido bien retirarla para que el nuevo Ayuntamiento resuelva lo que estime mejor, dicho señor Solís, entiendo también que ha hecho bien su señoría para evitar disgustos que hubieran podido sobrevenir.

Entró el señor Pansa

El señor Calderón llamó la atención sobre una cantidad de piedra machacada que la

4.